



Municipalidad Provincial de Lampa

Gestión 2023 - 2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°147-2023-MPL/A.

Lampa, 18 de mayo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA.

VISTO:

Acuerdo de concejo N°050A-2023-MPL/CM, de fecha 09 de mayo del 2023, en el cual acuerdan **AUTORIZAR** la participación de los Regidores: Regidora Fany Amanda Quispe Quispe con DNI N° 45777309, Regidor Oscar Raphael Ali Cabana con DNI N°41382263, y el Funcionario Abog. Víctor Jesús Espino Gutiérrez con DNI N° 45045160, Jefe de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Lampa, a la Ciudad de Pucallpa los días **25, 26 y 27 de mayo del 2023**, para participar del **“II ENCUENTRO NACIONAL DESCENTRALIZADO DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ”**;



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;



Que, estando el Acuerdo de Concejo N° 050A-2023-MPL/CM, de fecha 09 de mayo 2023, en el cual acuerdan: **AUTORIZAR** la participación de los Regidores: Regidora Fany Amanda Quispe Quispe con DNI N° 45777309, Regidor Oscar Raphael Ali Cabana con DNI N°41382263, y el Funcionario Abog. Víctor Jesús Espino Gutiérrez con DNI N° 45045160, Jefe de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Lampa, a la Ciudad de Pucallpa los días **25, 26 y 27 de mayo del 2023**, para participar del **“II ENCUENTRO NACIONAL DESCENTRALIZADO DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ”**;



Que, por lo mencionado letras arriba; por ello los Regidores: Regidora Fany Amanda Quispe Quispe con DNI N° 45777309, Regidor Oscar Raphael Ali Cabana con DNI N°41382263, y el Funcionario Abog. Víctor Jesús Espino Gutiérrez con DNI N° 45045160, Jefe de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Lampa, efectuaran el viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Pucallpa, los días 25, 26 y 27 de mayo del 2023;

Que, por la comisión de servicios indicada anteriormente; se tome provisiones necesarias para su cumplimiento, en consecuencia, se le habiliten gastos de; viajes consistentes en pasaje, estadía, alimentación y otros, conforme la directiva de Tesorería Vigente y;

Por, lo expuesto, y en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



Municipalidad Provincial de Lampa

Gestión 2023 - 2026

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE RESUELVE. -

ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR la participación de los Regidores: Regidora Fany Amanda Quispe Quispe con DNI N° 45777309, Regidor Oscar Raphael Ali Cabana con DNI N°41382263, y el Funcionario Abog. Víctor Jesús Espino Gutiérrez con DNI N° 45045160, Jefe de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Lampa, a la Ciudad de Pucallpa los días **25, 26 y 27 de mayo del 2023**, para participar del **"II ENCUENTRO NACIONAL DESCENTRALIZADO DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ"**.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, a la Oficina de Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Abastecimientos y Unidad de Tesorería cumplan con asignar viáticos consistentes en **pasajes, estadía, alimentación, costo del curso y otros**, a favor de los comisionados descritos en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, a Secretaria General notifique con la presente a Gerencia Municipal para los fines correspondientes y a los comisionados, debiendo a su vez el responsable de Imagen Institucional efectuar su publicación en el portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
L A M P A
VICTOR JESUS ESPINO GUTIERREZ
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA
HERALDOES OJEDA HUARILLOCLA
DNI: 80068280
ALCALDE